



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1120
20/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PRIMITIVA DEL TRANSITO KACHELE RAMOS Rut [REDACTED]
: 15,000 QUINCE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	622	17/04/2009	15,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		15,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	15,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	15,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		15,000
Sumas Iguales		30,000	30,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	7,500,000			
Total Comprometido	2,157,060			
Saldo x Comprometer	5,342,940			

33186-1

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON,

17 ABR 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

2. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3. El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre de 2008, donde autoriza a firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda

D E C R E T O :

La Solicitud de Ayuda Social demandada por
Don (a) PRIIMITIVA DEL TRANSITO KACHELE RAMOS.-

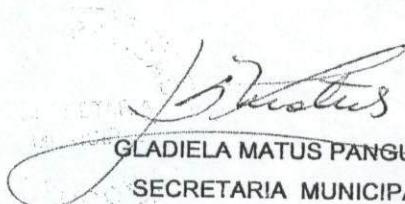
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta
a Don (a), PRIIMITIVA DEL TRANSITO KACHELE RAMOS.-, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en [REDACTED]
, perteneciente a la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una
ayuda social paliativa, consistente en \$ 15.000 (quince mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia
Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

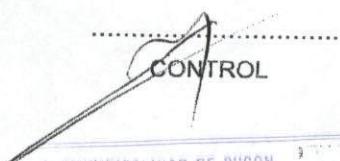

GLADIELA MATUS PANGUILEE
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
Administrador
MUNICIPAL
PUCON
MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5134
DEVENGADO N° 1570
DECRETO N°

2401.007

750000.00

2386.060

5113.840